

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: PD-DOC-29</b>
			<b>VERSIÓN: 02</b>   <b>PÁGINA: 1 de 5</b>
	<b>PROCESO DOCENCIA</b>		<b>FECHA: 30/01/2015</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE OPCION DE GRADO- CRÉDITOS POSGRADOS</b>		<b>VIGENCIA: 2015</b>

### FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

<p><b>1. Objeto:</b> Definir los pasos a seguir por los estudiantes y las autoridades académico administrativas para llevar a cabo la opción de grado por Créditos en Programa de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de los Llanos.</p>
<p><b>2. Alcance:</b> Este instructivo aplica para el estudiante que toma la opción de grado <b>CRÉDITOS EN PROGRAMA DE POSGRADO</b> inicia con la certificación de promedio de carrera como mínimo hasta el penúltimo semestre de su carrera y finaliza con el Aval de Oficina de Admisiones, Registro y Control (OARC).</p>
<p><b>3. Referencias Normativas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Resolución Del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas N° 007 de Abril 30 de 2014</b> (Por la cual se adoptan y reglamentan las opciones de grado en los programas de grado de la Facultad de Ciencias Económicas).</li> <li>• <b>Acuerdo superior No.004 de 2009</b> (Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de los Llanos).</li> <li>• <b>Acuerdo académico No. 015 de 2003</b> (Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de la Universidad de los Llanos).</li> </ul>
<p><b>4. Definiciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Crédito Académico.</b> Es la unidad que mide el tiempo estimado de actividad académica del estudiante en función de las competencias profesionales y académicas que se espera que el programa desarrolle.</li> <li>• <b>Créditos en programa de Posgrado.</b> Los cursos en programas de posgrado es la opción de grado que desarrolla un estudiante, tomando 10 créditos como mínimo pertenecientes a un posgrado a nivel de especialización, maestría o doctorado, realizados por la Universidad de los Llanos, o a través de programas en convenios con otras universidades, cuya pertinencia la determine el comité de programa</li> <li>• <b>Comité de programa.</b> Grupo de trabajo que de acuerdo a la normas de la Universidad, tiene establecidas determinadas competencias.</li> <li>• <b>Estudiante.</b> El estudiante es el sujeto participe, beneficiario y fin del proceso de formación tendiente al ejercicio pleno de su condición de ciudadano científico y profesional. Su selección se realiza mediante un concurso de méritos y su vinculación se formaliza mediante la matrícula en algunos de los programas académicos ofrecidos por la institución. (Acuerdo 015 de 2003, art. 3)</li> <li>• <b>FCE.</b> Facultad de Ciencias Económicas.</li> <li>• <b>OARC.</b> Oficina de Admisiones, Registro y Control de la Universidad de los Llanos.</li> <li>• <b>Pensum.</b> El total de materias a impartirse por carrera universitaria, especialización o maestría.</li> </ul>
<p><b>5. Condiciones Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener calidad de estudiante (matricula vigente).</li> <li>• El estudiante podrá escoger por única vez, una segunda opción de grado.</li> <li>• El estudiante aspirante a esta opción debe demostrar la terminación satisfactoria del penúltimo semestre de su programa con un promedio acumulado no inferior a tres punto ocho (3,8) sobre cinco (5.0) y mantener dicho promedio en los cursos del posgrado.</li> </ul>

ELABORO: Margoth Bautista Castañeda	REVISO: Charles Robin Arosa Carrera	APROBÓ: Claudio Javier Criollo Ramírez
CARGO: Profesional de Apoyo FCE	CARGO: Decano FCE	CARGO: Representante de la Alta Dirección (E)
FIRMA	FIRMA	FIRMA

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: PD-DOC-29</b>
			<b>VERSIÓN: 02</b>   <b>PÁGINA: 2 de 5</b>
	<b>PROCESO DOCENCIA</b>		<b>FECHA: 30/01/2015</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE OPCION DE GRADO- CRÉDITOS POSGRADOS</b>		<b>VIGENCIA: 2015</b>

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

- En todo caso, el proceso de selección y admisión lo realiza el programa de posgrado de acuerdo con su propia normatividad
- Los estudiantes que cumplan la condición establecida en el párrafo primero del artículo 30 del acuerdo 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil), no se le exigirá el promedio inferior acumulado.
- Todas las opciones de grado tendrán como administrador al Comité de Programa. (Art. 3 Resolución 007 de abril 30 de 2014 FCE).

**6. Contenido**

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRODUCTO
1.	Formalizar matricula ante <b>OARC</b>	Estudiante	Estudiante activo
2.	Solicitar aprobación de la opción de grado “Créditos en Programa de Posgrados” ante el Comité de Programa.	Estudiante	<b>FO-DOC-43</b> Formato lista de chequeo - Opción de grado créditos en posgrado  Oficio de solicitud y soportes.
3.	Verificar el cumplimiento de los requisitos para optar a la opción de grado “Créditos en Posgrado”	Secretaria de Programa	Lista de chequeo radicada.
4.	Revisar y avalar pertinencia y coherencia de la solicitud	Comité de programa	Acta de comité Oficio
5.	Informar al Comité de Programa de Posgrado el aval de la solicitud	Secretaría de Programa	Oficio
6.	Recibir los comunicados, tomar la decisión sobre la admisión e informar a los estudiantes.	Comité de Programa de Posgrado	Oficio
7.	Efectuar los respectivos pagos de los créditos requeridos	Estudiante	Recibo de pago
8.	Desarrollar las clases de los diez (10) créditos académicos	Estudiante	Culminación de los 10 créditos académicos
9.	Emitir y enviar al comité de Programa de Grado certificado de la culminación y aprobación de los 10 créditos académicos	Director del Posgrado	Certificado de terminación

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: PD-DOC-29</b>	
			<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>PÁGINA: 3 de 5</b>
	<b>PROCESO DOCENCIA</b>		<b>FECHA: 30/01/2015</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO DE OPCION DE GRADO- CRÉDITOS POSGRADOS</b>		<b>VIGENCIA: 2015</b>	

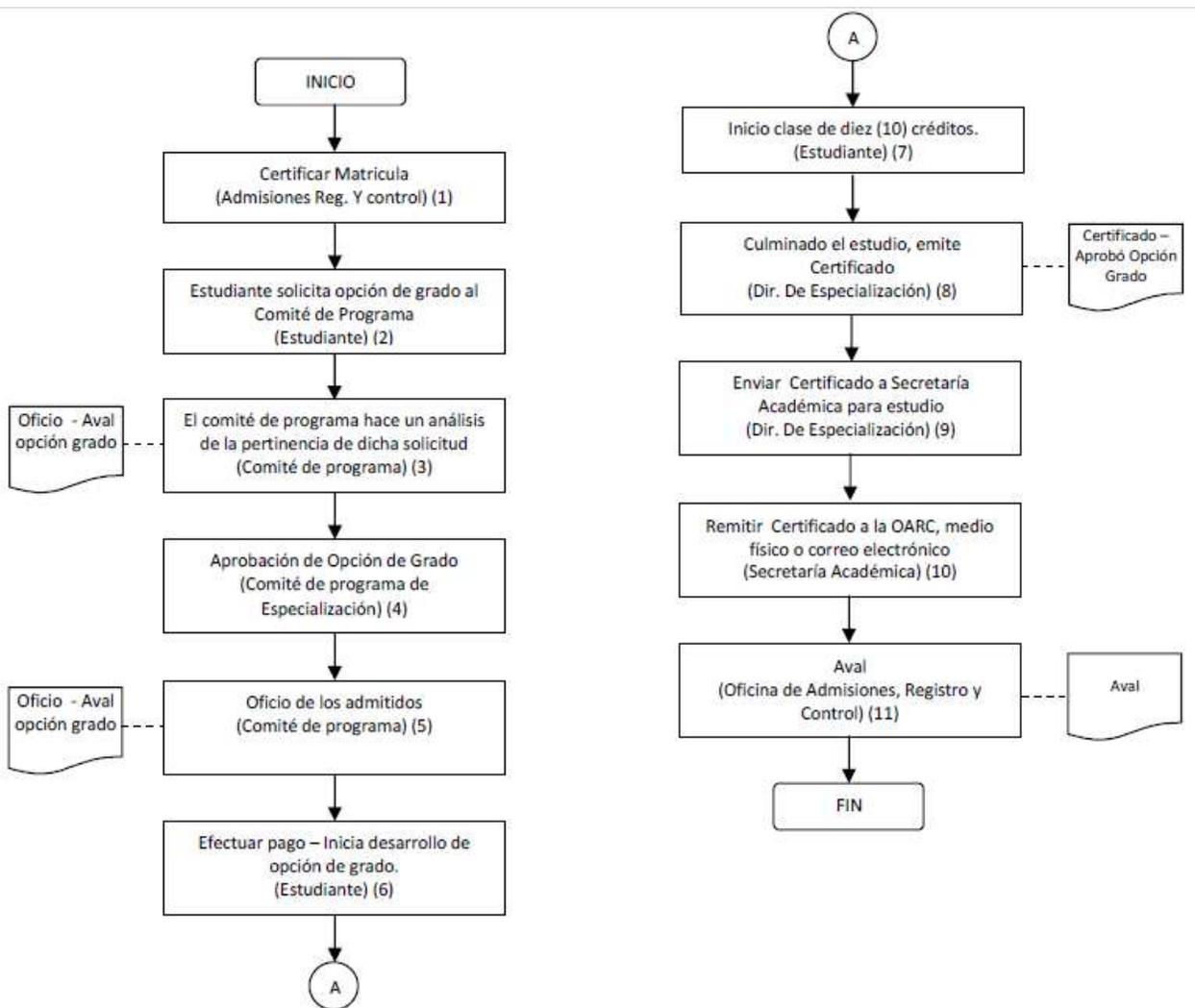
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

10.	Avalar y generar un acta de terminación de créditos académicos	Comité de Programa de Grado	Acta de terminación de opción de grado.
11.	Remitir el acta de terminación de la opción de grado a la Secretaria Académica	Director de Programa	Oficio Acta de terminación de opción de grado.
12.	Remitir la solicitud de estudio de hoja de vida a la OARC	Secretaría Académica	Memorando físico Correo electrónico
13.	Aval OARC para graduarse	OARC	Aval

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: PD-DOC-29</b>
			<b>VERSIÓN: 02</b>   <b>PÁGINA: 4 de 5</b>
	<b>PROCESO DOCENCIA</b>		<b>FECHA: 30/01/2015</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE OPCION DE GRADO- CRÉDITOS POSGRADOS</b>		<b>VIGENCIA: 2015</b>

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**7. Flujoograma**



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: PD-DOC-29</b>
			<b>VERSIÓN: 02</b>   <b>PÁGINA: 5 de 5</b>
	<b>PROCESO DOCENCIA</b>		<b>FECHA: 30/01/2015</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE OPCION DE GRADO- CRÉDITOS POSGRADOS</b>		<b>VIGENCIA: 2015</b>

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**8. Documentos de referencia**

- **FO-DOC-43** Formato lista de chequeo - Opción de grado créditos en posgrados

**9. Historial de cambios**

<b>Fecha</b>	<b>Cambio</b>	<b>Nueva versión</b>
10/11/2013	Documento Nuevo	01
04/12/2014	Se modificó teniendo en cuenta: los requisitos y características aprobados en la resolución 007 de abril 30 de 2014 por la cual se adoptan las opciones de grado para los programas de pregrado en la Facultad de Ciencias Económicas, y la derogación de la resolución 021 de 2009.	02